



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Coatzacoalcos. VER
Periodo de Comisión: 22 al 25 de abril de 2019
Fecha de Presentación: 29 de abril de 2019
RUC: 5415

Ing. Juan Manuel Muñoz Meza
Director General de Supervisión, Inspección
y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

- Verificar la supuesta existencia de producto de hidrocarburos en **Canal Emisor** de la Terminal de Almacenamiento y Servicios Portuarios **TASP Pajaritos**; confluencia de la calle **Av. Lerdo de Tejada** con el Río Coatzacoalcos y Playa del fraccionamiento Gavilán de Allende Municipio de Coatzacoalcos; en Puente Otapa Río Coatzacoalcos y Puente 5 de Mayo en el Río Coachapa, Municipio de Minatitlán del Estado de Veracruz, hechos informados a través de oficios de diversas autoridades estatales y municipales.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Con fecha del 22 de abril del año en curso, nos trasladamos a la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz en transporte aéreo; el día 23 de abril a primera hora nos desplazamos a las instalaciones de la Terminal de Almacenamiento y Servicios Portuarios Pajaritos de la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX LOGÍSTICA, y en específico en el denominado Canal Emisor de donde navegamos aguas abajo sobre la margen derecha del Río señalado a fin de verificar si existe evidencia de derrame o vertido de hidrocarburos al Río Coatzacoalcos. Continuando con el recorrido, nos trasladamos a donde donde confluye la Calle denominada Avenida Lerdo de Tejada en su cruce con la Calle denominada Emiliano Zapata la cual corre a lo largo del límite del Cauce de la margen derecha del Río Coatzacoalcos en la localidad de Villa Allende del Municipio de Coatzacoalcos a fin de verificar si existe evidencia de derrame o vertido de hidrocarburos al Río Coatzacoalcos a través de este punto. Finalmente nos trasladamos a la playa de la localidad de Villa Allende del Municipio de Coatzacoalcos, del Estado de Veracruz con el objeto de verificar la presencia de residuos de hidrocarburo dispersos en la playa señalada. el día 23 de marzo se realizó visita al puente de Otapa en el Río Coatzacoalcos y al puente 5 de Mayo del Río Coachapa en el municipio de Minatitlán, Veracruz, a fin de verificar la presencia de residuos de hidrocarburo en los cauces de los ríos referidos.

Es preciso señalar que no se detectaron residuos en el Canal Emisor, la margen derecha del Río Coatzacoalcos, en la confluencia de la Calle Av. Lerdo de Tejada, ni en los cauces de los ríos Coatzacoalcos y 5 de Mayo del Río Coachapa, en tanto que, en la Playa del poblado de Villa de



2019
EMILIANO ZAPATA



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Coatzacoalcos. VER

Periodo de Comisión: 22 al 25 de abril de 2019

Fecha de Presentación: 29 de abril de 2019

RUC: 5415

Ayende, se observaron pequeñas masas de forma irregular del tamaño de una moneda de diez pesos mexicanos y u espesor no mayor a 2 milímetros muy dispersas en la playa que no es representativo.

- **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se verifico que los sitios señalados como contaminados con hidrocarburo se encontraran libres de residuos de hidrocarburos y sus derivados a fin de garantizar la seguridad y protección al medio ambiente y salud pública de los habitantes de la región, no encontrando evidencia que demostrara la presencia del mismo en ninguno de los sitios visitados

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Con la información y hechos circunstanciados en el sitio por los Inspectores Federales comisionados en las Actas Circunstanciadas, se da atención y seguimiento expedito a las solicitudes y peticiones de otras Autoridades en tiempo y forma, aportando los elementos necesarios para que el departamento jurídico de la DGSIVTA inicie los procedimientos administrativos conducentes y se atiendan los requerimientos solicitados por otras entidades.

ATENTAMENTE

Sergio López Mejía
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



2019
EMILIANO ZAPATA